

GODOY CRUZ, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN INTERNA D. A. N°: 004- /25.

VISTO, informe de fecha 25/02/2025, elevado por el Of. P.P Matías Quiroga Jefe del Cuerpo de Instructores Sede San Carlos Valle de Uco, del Instituto Universitario en Seguridad Pública y nota remitida por el Dr. Mario Micames, profesor de la cátedra de MEDICINA LEGAL II, de la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en Sede San Carlos Valle de Uco del Instituto Universitario de Seguridad Pública y;

CONSIDERANDO:

Que, en mencionado informe se comunica y adjunta nota del Prof. Dr. Mario Micames, en la cual consta la intención del Profesor de no continuar con el dictado de clases en la cátedra de MEDICINA LEGAL II, de la Licenciatura en Seguridad Pública, Sede San Carlos Valle de Uco.

Que, en virtud de ello resulta necesario realizar llamado a concurso de docente, con el fin de contratar el profesional adecuado para asumir el desarrollo de la cátedra que se encuentra vacante y determinar los requisitos del mismo.

Por ello,

**EL DIRECTOR ACADEMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**

RESUELVE:

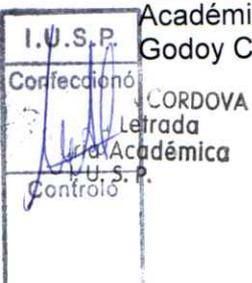
Artículo 1°: **APROBAR**, para Sede San Carlos Valle de Uco del Instituto Universitario de Seguridad Pública, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" al docente que asuma el desarrollo de la asignatura: MEDICINA LEGAL II de la Licenciatura en Seguridad Pública, en virtud a los considerandos.

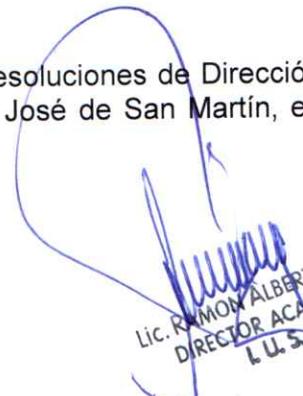
Artículo 2°: **LLAMAR A CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL**, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura **MEDICINA LEGAL II de la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en Sede San Carlos Valle de Uco**, de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3°: La Dirección Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, integrada por el Responsable de la Sede San Carlos Valle de Uco, la asesora letrada de Dirección Académica y personal parte de Sección Alumnos responsable de la Licenciatura en Seguridad Pública, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección Académica, el o los docentes más adecuados para el cargo.

Artículo 4°: El Director Académico requerirá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.




Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADEMICO
I.U.S.P.

**ANEXO I****CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO POR ANTECEDENTES Y ENTREVISTA:**

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en concursodocenteiusp@gmail.com desde las 08:00 hs del 05/03/2025 y hasta las 15:00hs del 07/03/2025. Colocar en ASUNTO: "CONCURSO SEDE SAN CARLOS VALLE DE UCO MEDICINA LEGAL II LICENCIATURA EN SEGURIDAD PUBLICA"

- 1- Documentación a presentar:
 - Curriculum Vitae
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 10 años máximo, de antigüedad)
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del día 12/03/2025 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



LIC. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADÉMICO
I. U. S. P.